

ADENDA

ADENDA al "Texto modificado del Convenio de Colaboración que suscriben la Fundació Museu del Tèxtil de la Comunitat Valenciana, el Ayuntamiento de Ontinyent y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la implantación del Museu del Tèxtil de la Comunitat Valenciana", firmado el 12 de marzo de 2019.

Ontinyent, 21 de abril de 2021

REUNIDOS

La representación de las entidades Fundació Museu del Tèxtil de la Comunitat Valenciana (FMTCV), el Ayuntamiento de Ontinyent y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (Caixa Ontinyent).

Interviene el titular de la Secretaría del Ayuntamiento para otorgar fe pública del acto.

EXPONEN

PRIMERO. Que en fecha 9 de abril de 2018 las partes firmaron el Convenio para la implantación del Museu del Tèxtil de la Comunitat Valenciana.

SEGUNDO. Que el 12 de marzo de 2019 las partes aprobaron una adenda al Convenio indicado, que comportó a la vez la aprobación del "Texto modificado del Convenio de Colaboración a suscribir la Fundació Museu del Tèxtil de la Comunitat Valenciana, el Ayuntamiento de Ontinyent y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la implantación del Museu del Tèxtil de la Comunidad Valenciana".

TERCERO. Que por acuerdo plenario de 21 de diciembre de 2020 se modifica parte de la estipulación tercera de dicho Texto modificado del Convenio, para asignar el sobrante de la aportación municipal a la Fundación, así como para asumir el Ayuntamiento los gastos de agua y luz del museo.

Por todo ello, **ACUERDAN**

Formalizar la adenda al "Texto modificado del Convenio de colaboración que suscriben la Fundació Museu del Tèxtil de la Comunitat Valenciana, el Ayuntamiento de Ontinyent y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la implantación del Museu del Tèxtil de la Comunidad Valenciana", firmado el 12 de marzo de 2019, modificando la estipulación tercera, punto 2, apartado VII, añadiendo que:

"En el caso de que una vez finalizadas las obras, la aportación del Ayuntamiento sea menor a 200.000 euros, el sobrante existente podrá destinarse a financiar los gastos de inversión de equipamiento y adecuación necesarios para poner en funcionamiento el futuro museo textil, siempre que el gasto se ejecute y justifique antes del 30 de noviembre de 2021 respetando la normativa contractual vigente en todo caso.

El Ayuntamiento de Ontinyent se hará cargo de los gastos de luz y agua del Museu del Tèxtil de la CV. "

Por la FMTCV
Rafael Lurbe Mateu



Por Caixa Ontinyent
Antonio Carbonell Tatay



Por el Ayuntamiento
Alcalde
Jorge Rodríguez Gramage



Fe pública
Secretario
Rafael Hernández Domingo

